**GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos



Beatriz Elena Cárdenas Casas

**Directora**

Marta Cecilia Murcia Chavarro

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

**Comité de Responsabilidad Social**

Jesús Antonio Muñoz Cifuentes

Marta Cecilia Murcia Chavarro

Andrés Fernando Mateus

Carolina Alejandra Marín Martínez

Martha Janeth Carreño Lizarazo

Margarita María Rivera

**Equipo de trabajo**

Jazmín Karime Flórez Vergel

Juan David Morales Barco

Diana Mildred Ruiz Rivera

Peter Zahit Gomez Mancilla

Saada Solima Mahmud Sanchez

Zulayd Mateus Salinas

Jorge Alejandro Hidalgo Zambrano

Gloria Amparo Martínez Dulce

Kelly Johanna Basabe Alvarado

Contenido

[PRESENTACIÓN 3](#_Toc18351771)

[1. Definición de Responsabilidad Social para la UAESP 3](#_Toc18351772)

[2. Marco de Referencia 4](#_Toc18351773)

[3. Rol de la UAESP en el marco de la responsabilidad social, a partir de los roles planteados por el Banco Mundial 5](#_Toc18351774)

[4. Responsabilidad Social y Objetivos de Desarrollo Sostenible 5](#_Toc18351775)

[5. Objetivo de la Guía de Responsabilidad Social 11](#_Toc18351776)

[6. Agenda UAESP en cumplimiento de las materias fundamentales de la Responsabilidad Social 11](#_Toc18351777)

[6.1. Gobernanza en la entidad 11](#_Toc18351778)

[6.2. Participación activa y desarrollo de la comunidad 11](#_Toc18351779)

[6.3. Derechos Humanos 12](#_Toc18351780)

[6.4. Prácticas laborales 12](#_Toc18351781)

[6.5. Medio ambiente 13](#_Toc18351782)

[6.6. Prácticas justas de operación 13](#_Toc18351783)

[6.7. Atención y servicio a la ciudadanía 14](#_Toc18351784)

## PRESENTACIÓN

La responsabilidad social en la UAESP está basada en lo establecido en la norma ISO 26000, y contribuye a fortalecer los lazos de confianza con sus grupos de interés y agentes implicados[[1]](#footnote-1) como garante de servicios. Esta responsabilidad incluye la participación ciudadana en la gestión pública, legitimando espacios de corresponsabilidad que territorialmente han permitido superar las barreras de comunicación y que, redundan en una mayor garantía de derechos, reconociendo la diversidad e igualdad de oportunidades; así como, el posicionamiento institucional y la sostenibilidad en los modelos de prestación de los servicios de aseo, servicios funerarios y alumbrado público.

Es en este contexto que, la Unidad ha adelantado acciones encaminadas a mejorar sus activos intangibles que orienten la sostenibilidad de sus procesos al interior y exterior, tales como la adopción del Código de Integridad, la transparencia en sus procesos de gestión, brindando igualdad de oportunidades en la participación de los procesos de contratación y garantizando el acceso a la información a todos los grupos de interés.

En este documento se desarrolla el concepto de Responsabilidad Social para la UAESP, el marco de referencia que le aplica y describe en términos generales las acciones que realiza a partir de los roles definidos que le competen, bajo los criterios del Banco Mundial, donde participa en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en las materias fundamentales abordadas por la ISO 26000.

Adicionalmente, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos enmarca la responsabilidad social, como el compromiso que ha adquirido en el desarrollo y ejecución de actividades y obligaciones que favorezcan el desarrollo sostenible y sustentable, procurando la justicia social y una mejor calidad de vida para los diferentes grupos de interés, tanto internos como externos.

Palabras clave: Responsabilidad social, regulador, facilitador, generador de alianzas, promotor, objetivos de desarrollo sostenible, materias fundamentales.

## Definición de Responsabilidad Social para la UAESP[[2]](#footnote-2)

La Responsabilidad Social para la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP-, es la de garantizar la prestación de los servicios a su cargo, orientando sus operaciones y acciones hacia una gestión integradora bajo la premisa de proteger, promover y contribuir al desarrollo y mejora del ambiente y contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y sus trabajadores en Bogotá D.C. en los ámbitos social, ambiental y económico.

## Marco de Referencia

* Pacto Mundial de las Naciones Unidas*[[3]](#footnote-3)*, julio 2000: Es una *“iniciativa voluntaria basada en la rendición pública de cuentas, la transparencia y la divulgación de información destinada a complementar la regulación y ofrecer un espacio para la innovación.”* es una “*plataforma política y un marco práctico para las empresas comprometidas con la sostenibilidad y las prácticas empresariales responsables.”*
* Comisión de las Comunidades Europeas. (2001). LIBRO VERDE. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas[[4]](#footnote-4).
* Guía del Pacto Mundial para Gobiernos Locales[[5]](#footnote-5). (2011). Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe.
* Objetivos de Desarrollo Sostenible[[6]](#footnote-6), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Colombia. 2016
* Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación[[7]](#footnote-7). (ICONTEC) (2008). GUIA TECNICA COLOMBIANA GTC 180. Responsabilidad Social.
* Norma internacional ISO 26000**[[8]](#footnote-8)**. (2010). Guía de responsabilidad social. Traducción Oficial. Suiza.
* Sentencia T 247 de 2010[[9]](#footnote-9)

## Rol de la UAESP en el marco de la responsabilidad social, a partir de los roles planteados por el Banco Mundial

| ROLES DEL SECTOR PÚBLICO FRENTE A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL – BANCO MUNDIAL | |
| --- | --- |
| ROL | DESCRIPCIÓN |
| Facilitador | El sector público puede generar condiciones en el entorno para promover el comportamiento responsable en diferentes actores. Es decir que puede desarrollar guías, sellos, códigos de aplicación en el mercado, incentivos tributarios y de reconocimientos a los negocios para invertir en RS, mandatos de transparencia, inversión en investigación, así como generar espacios donde se pueda dar un diálogo con los grupos de interés. |
| Generador de Alianzas | El sector público debe buscar socios para unir esfuerzos en pro de temas claves para los ciudadanos, resolviendo problemáticas sociales fundamentales. A su vez, estos ejercicios de corresponsabilidad mejoran las competencias en responsabilidad social de los diferentes actores y generan recursos diversos para asumir asuntos de la política pública. |
| Promotor | El sector público por su gran influencia puede tener un gran impacto al comunicar o difundir su compromiso con la RS, así como haciendo visibles iniciativas de responsabilidad social de otros actores. La responsabilidad social se encuentra presente de manera transversal en el rol que el gobierno asume frente a las situaciones problemáticas de la sociedad, no es un tema aislado de su accionar y está presente en el proceso de toma de decisiones; por ello al identificar su relación con las políticas actuales, puede generar consciencia sobre la relevancia del tema en la sociedad. |

FUENTE: Banco mundial. Décimo quinto lineamiento – Responsabilidad Social. Sistema Integrado de Gestión Distrital. Alcaldía Mayor de Bogotá. 2015

## Responsabilidad Social y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La UAESP ha considerado los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como* [*Objetivos Mundiales*](http://www.undp.org/content/undp/en/home/presscenter/pressreleases/2015/09/03/global-goals-campaign-2015.html)[[10]](#footnote-10), como parte de su responsabilidad social por ser esta una entidad prestadora de servicios que puede aportar en el logro de “*poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad”[[11]](#footnote-11)*. Es así como se suma al grupo de entidades del orden territorial que buscan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia; particularmente, en aquellos que se aproximan a sus competencias, tales como[[12]](#footnote-12):

* Objetivo 1: Fin a la pobreza
* Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento
* Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante
* Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
* Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
* Objetivo 12: Producción y consumo responsables
* Objetivo 13: Acción por el clima
* Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres
* Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
* Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos

| Objetivo ODS | Meta ODS | Actividad relacionada |
| --- | --- | --- |
| 1. FIN DE LA PROBREZA (Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo) | 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día | Acciones afirmativas población recicladora (Plan de Inclusión y las Fases de la Implementación del plan de fortalecimiento y formalización a la población recicladora de oficio. |
| Fases de la Implementación del plan de fortalecimiento y formalización a la población recicladora de oficio. |
| Ejecución del Plan de Gestión Social - PGS de la zona de influencia del RSDJ de cumplimiento por parte del Distrito. |
| 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO (Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos) | 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial | Operación de la Planta de Tratamiento de Lixiviados – PTL con el fin de evitar la contaminación de las fuentes hídricas.  Campañas de sensibilización referentes al cumplimiento del código de policía, en los cuales se trata el manejo de los residuos que pueden evitar el taponamiento del alcantarillado o daño al espacio público que afecte la contaminación de las fuentes hídricas. |
| 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE (Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos) | 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. | Se garantiza la cobertura de la prestación del servicio de alumbrado público con alternativas de iluminación mediante el uso de nuevas tecnologías, a través de la modernización de las luminarias instaladas en los barrios legalizados. Uno de los mecanismos con el cual se logra esto es a través del estudio y aprobación de proyectos fotométricos. |
| 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética. |
| 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos) | 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. | Ejecución del Plan de Gestión Social -PGS - de la zona de influencia del RSDJ de cumplimiento por parte del Operador del Relleno. Esto por cuanto el operador del RSDJ debe garantizar la contratación de mano de oba no calificada con población de la zona aledaña.  La Entidad genera empleo a través de su planta de personal y la contratación que apoya el cumplimiento de las acciones misionales y de apoyo de la Unidad.  Con el programa de aprovechamiento se aporta con la formalización de las organizaciones recicladoras de oficio se genera la oportunidad del empleo pleno y productivo y el trabajo decente.  Con el alumbrado público, de manera indirecta se aporta con la iluminación de los espacios públicos en zonas de comercio. |
| 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios | Los operadores a cargo de la prestación de los servicios a cargo de la UAESP tienen la responsabilidad de garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores. |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles) | 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo | Garantizar la operación y las obras para el mejoramiento de la disposición final de los residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana - RSDJ |
| Campañas de sensibilización sobre la separación de los residuos en la fuente. |
| Transporte de residuos sólidos en el marco de la operación incluyendo la recolección y transporte de residuos de los puntos críticos.  Modernización de los vehículos recolectores de residuos. |
| Encaminados hacia una ciudad inteligente la UAESP cuenta con seguimiento en tiempo real a la prestación del servicio de recolección de residuos mediante la plataforma de seguimiento satelital SIGAB.  Así mismo, se cuenta seguimiento satelital a vehículos destinados a la verificación de la operación del servicio de alumbrado público. |
| 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES (Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles) | 12.1 Implementar el marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles, tomando medidas todos los países, con los países desarrollados tomando la iniciativa, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo | Se cuenta con directorio del marco de gestión de residuos sólidos enfocado a conectar los actores de la cadena de valor para promover consumo y producción sostenible. |
| 12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Uso eficiente de la energía a través de la aprobación de proyectos fotométricos que cumplan con lo establecido en el RETILAP. |
| 12.5 Para 2030, reducir sustancialmente la generación de residuos a través de la prevención, reducción, reciclaje y reutilización | Modernización de los hornos crematorios orientada a la disminución de CO2 (emisión de gases) |
| 12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. | Actualización de las fichas de compra sostenible, en el formato expedido por el Ministerio de Vivienda y Ambiente |
| 12.8 Para 2030, garantizar que las personas de todas partes tengan la información y la conciencia pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. |  |
| 13. ACCIÓN POR EL CLIMA (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos) | 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana | Operación de la Planta de BIOGAS – RSDJ. |
| Campañas de sensibilización sobre la separación de los residuos en la fuente. |
| Modernización de los hornos crematorios orientada a la disminución de CO2 (emisión de gases) |
| Modernización de las luminarias de alumbrado público |
| 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES (Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad) | 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo | Cumplimiento de la licencia ambiental para la operación del RSDJ mediante la reforestación de predios dentro y en las zonas aledañas del relleno sanitario. |
| Mediante la aprobación de los proyectos fotométricos se contempla infraestructura que protege los ecosistemas nocturnos (fauna y flora) |
| 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS (Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas) | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas | Promoción de los valores institucionales al interior de la entidad a través del código de integridad. |
| 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | Generación de procesos de contratación abiertos e inclusivos.  Desarrollo de las mesas de dialogo sectorial de rendición de cuentas. |
| 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades | Se desarrollan espacios participativos para la toma de decisiones con los distintos grupos de interés. |
| 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales | Ejecución del Plan de Gestión Social -PGS de la zona de influencia del RSDJ de cumplimiento por parte del Operador del Relleno y el PGS de cumplimiento por parte del Distrito. |
| 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible | Cumplimiento de la aplicación de las normas vigentes que aplican a los servicios a cargo de la UAESP. |
| 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS (Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible) | **Tecnología** | |
| 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología | Desde Innovación, mejorar la cooperación, alianzas en la creación de proyectos que fomenten la innovación en la prestación de los servicios públicos, mejoras en la tecnología, la investigación que permitan mejorar la coordinación de la garantía en la prestación de los servicios públicos. |
| 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo | Desarrollo de la tecnología de Biogás en el RSDJ |
| **Cuestiones sistémicas**  **Coherencia normativa e institucional** | |
| 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible | Se cumple con el marco normativo nacional y distrital que rige la prestación de los servicios a cargo de la UAESP. |
| **Cuestiones sistémicas**  **Alianzas entre múltiples interesados** | |
| 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo |  |
| 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas | Se promueve la articulación interinstitucional y con las comunidades aledañas al RSDJ para la ejecución del Plan de Gestión Social -PGS de la zona de influencia del RSDJ de cumplimiento por parte del Operador del Relleno y el PGS de cumplimiento por parte del Distrito |

FUENTE: Seguimiento Objetivos de Desarrollo Sostenible – comité sectorial. Construcción propia Oficina Asesora de Planeación – UAESP. 2019.

## Objetivo de la Guía de Responsabilidad Social

Establecer un punto de partida que identifique las acciones que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos relacionadas con la responsabilidad social.

## Agenda UAESP en cumplimiento de las materias fundamentales de la Responsabilidad Social

Las siguientes son las buenas prácticas en materia de responsabilidad social que realiza la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en cumplimiento de su misionalidad.

## Gobernanza en la entidad

En lo atinente a la materia fundamental de Gobernanza en la entidad, las acciones que a la fecha se han identificado son:

* Adopción del Modelo de Gestión Documental: Es parte constitutiva de la gobernanza el modelo de gestión que internamente se denominó modelo de transformación organizacional, que incluye una dimensión relacional íntimamente ligada al ejercicio de la responsabilidad social, entendida la Responsabilidad Social Empresarial no como una función adicional de la Entidad, sino constitutiva del trabajo cotidiano de la Unidad.
* Adopción del código de integridad como una acción de inclusividad y conducta ética.
* Mesas de diálogo sectorial y acceso a la información a través de redes sociales (twitter, Facebook, Instagram) y la página web de la entidad – rendición de cuentas y participación ciudadana.

## Participación activa y desarrollo de la comunidad

Para el desarrollo de esta materia fundamental, las acciones identificadas son:

* Crear espacios de participación activa de los ciudadanos en los retos de la ciudad a través de talleres de innovación, co-creación e innovación.
* Desarrollar campañas de información, divulgación e implementación del Proyecto de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible -PRAS
* Realización de Mesas/Espacios comunitarios con la población aledaña al Relleno Sanitario Doña Juana en articulación con las entidades distritales.
* Ejecución de convenios de formación académica para garantizar el desarrollo de las comunidades a través de la inversión social (Inversión social – garantía de desarrollo de las comunidades)
* Garantizar la ejecución del Programa de Generación de Empleo y Cualificación de la Mano de obra del Plan de Gestión Social- PGS del Operador del Relleno. (Inversión social – garantía de desarrollo de las comunidades)

## Derechos Humanos

Estas son las acciones identificadas en esta materia fundamental:

* Ejercer el derecho de constitución y afiliación al sindicato de la UAESP, en el marco de la garantía de los derechos civiles, y políticos y; como garantía de los derechos laborales
* Plan de inclusión de la población recicladora, en el marco de la garantía de los derechos económicos, culturales, sociales y ambientales; así mismo, se encuentran los acuerdos sindicales.
* Como cumplimiento de los derechos de la comunidad se encuentra garantizar la inversión social con la ejecución del Plan de Gestión Social -PGS de la zona de influencia del RSDJ y el cumplimiento de las medidas de compensación social establecidas en la Licencia Ambiental del RSDJ (Resolución 2320 de 2014), en las comunidades pertenecientes a la zona de influencia del RSDJ.
* Programa de Subsidios Funerarios en los Cementerios de Propiedad del Distrito Capital, orientado a beneficiar a población en condición de vulnerabilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Instructivo de Subsidios Funerarios (IN-01 Subsidios Funerarios V1)

## Prácticas laborales

Las acciones identificadas en esta materia fundamental son:

* Concurso de Méritos. (Promoción de la competencia abierta)
* Habeas Data. (Respeto por la propiedad intelectual y otros derechos de propiedad y respeto por los intereses de los usuarios)
* Apropiación Ley de Transparencia y no Tolerancia a la Corrupción. (Lucha contra la corrupción)

## Medio ambiente

Las acciones identificadas en esta materia fundamental son:

* Diseñar lineamientos para la gestión integral de residuos en la ciudad Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – (PGIRS). (Prevención de la contaminación)
* El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA; el PGIRS Y, el plan maestro integral de residuos sólidos – PMIRS. (Prevención del calentamiento global). Emisión de Gases de Vehículos Propios y Contratados; así como, el Muro Verde. (Prevención del calentamiento global)
* Luminarias LED y Luminarias Fotovoltaicas (Consumo sustentable y uso de la tierra)
* Para la preservación y restauración de los ecosistemas se garantiza el cumplimiento de las medidas de compensación ambiental establecidas en la Licencia Ambiental del relleno (Resolución 2320 de 2014) y el cumplimiento del contrato 344 de 2010 de ejecución por parte del operador del relleno.

## Prácticas justas de operación

Esta materia fundamental no tiene a la fecha ninguna acción asociada

Las prácticas señaladas en esta materia fundamental son: Promoción de actividades éticas y transparentes; Respeto por la propiedad intelectual y otros derechos de propiedad y respeto por los intereses de los usuarios y, finalmente. Lucha contra la corrupción.

* Habeas Data. (Respeto por la propiedad intelectual y otros derechos de propiedad y respeto por los intereses de los usuarios)
* Apropiación Ley de Transparencia y no Tolerancia a la Corrupción. (Lucha contra la corrupción)

## Atención y servicio a la ciudadanía

La acción aquí identificada hasta la fecha es: Garantizar la ejecución del Programa de Información a la comunidad y las organizaciones del Plan de Gestión Social - PGS del Operador del Relleno. La expedición de conceptos técnicos en la normatividad y regulación vigente.

Política de protección de datos (Protección a la privacidad de los grupos de interés)

Esta Guía fue aprobada por el Comité de Responsabilidad Social el día 24 de septiembre de 2019

1. Agentes implicados: Esta denominación aparece originalmente en Mackey, J; Sisodia, R (2016) Capitalismo consciente. Buenos Aires, Empresa Activa. Los agentes implicados son todas las entidades que generan o reciben el impacto de una empresa. Las empresas conscientes reconocen que cada uno de los agentes implicados es importante, todos están conectados y son interdependientes y deben esforzarse para crear valor para cada uno de ellos. A todos los agentes les motiva una noción compartida de propósito y valores esenciales. Cuando surgen conflictos o potenciales egoísmos entre ellos, las empresas conscientes ponen en funcionamiento la creatividad ilimitada de los seres humanos para crear soluciones de ganar-ganar-ganar-ganar-ganar-ganar que trascienden estos conflictos y crean una armonía de intereses entre ellos. [↑](#footnote-ref-1)
2. La RSE y la **Sostenibilidad**. ... Según la Comisión Europea **Responsabilidad Social Empresarial** es la **responsabilidad** de las empresas por sus impactos en la sociedad mientras que **Sostenibilidad** es el impacto que se da en las esferas sociales, económicas y ambientales. [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.unido.org/sites/default/files/2010-11/GC_Brochure_Spanish_0.PDF> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES> [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://citiesprogramme.org/wp-content/uploads/2016/01/Guia-del-Pacto-Mundial-para-Gobiernos-Locales-Convirtiendo-el-Pacto-Mundial-en-fuente-de-Buenas-Pr--cticas-web1.pdf> [↑](#footnote-ref-5)
6. <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/sustainable-development-goals.html> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://tienda.icontec.org/wp-content/uploads/pdfs/GTC180.pdf> [↑](#footnote-ref-7)
8. <http://americalatinagenera.org/newsite/images/U4ISO26000.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
9. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/T-247-10.htm> [↑](#footnote-ref-9)
10. http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html [↑](#footnote-ref-10)
11. Idem [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/> [↑](#footnote-ref-12)